

Organo Competente para Resolver el Recurso: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.^a Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1997, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura,

Hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de Mayo de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 67 de 10 de junio, y resuelto el mismo por el Servicio de Admón. Industrial, Energía y Minas en Cáceres, con fecha 14 de julio de 1997, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

9.388 - FRESNEDOSA, FRACCION 1.^a-C - 94 - Pescueza, Ceclavín, Acehúche y Cachorrilla.

9.405-1 - SAN ANTONIO I - C-35 - Piornal, Arroyomolinos de la Vera, Pasarón de la Vera y Garganta la Olla.

9.406-1 - SAN ANTONIO II - C-48 - Garganta la Olla, Piornal y Navaconcejo.

9.547-2. MARTA FRACCION 2.^a-C-6 - Valencia de Alcántara.

9.672 - SOLEDAD - C-52 - Abadía y Lagunilla (Salamanca).

9.733 MONTE CONSEJO C-C-119 - Arroyo de la Luz, Brozas y Cáceres.

9.748 HERRERIAS - C-115 - Alcuéscar, Cáceres, Montánchez y Carmonita (Badajoz).

9.797 - ALFA 1.^a-C-47 - Alcántara, Ceclavín, Acehúche y Garrovillas.

9.798-2 BETA 1 - C-110 - Cáceres.

9.801 - OLGA - C-4 - Oliva de Plasencia.

9.811 MINOSABA - C-297 - Castañar de Ibor, Navalvillar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Robledollano, Villar del Pedroso, Navezuelas y Cabañas del Castillo.

9.823 VALDECAÑAS I - C-126 - Almaraz, Mesas de Ibor, Belvís de Monroy, Valdecañas de Tajo, Bohonal de Ibor y Castañar de Ibor.

9.826 - FEM - C-216 - Torrejón el Rubio, Jaraicejo y Trujillo.

9.859 - DON MIGUEL - C-228 - Logrosán y Navalvillar de Pela (Badajoz).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. n.º 295 de 11 de diciembre de 1978), declarando Francos y Registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los mismos, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la Ctra. N-523 de Cáceres a Badajoz. PP.KK. 40,500/66,500.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB014A103.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz. PP.KK. 40,500/66,500.
- c) Lote: Ninguno.